

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 78/2015

Rawson (Chubut), 13 de julio de 2015

VISTO: El Expediente N° 34.874, año 2015, caratulado: "HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL MAITEN – R/ Antecedentes Presunta Incompatibilidad (Nota s/n°)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 35/36 21/15-A.L y al Contador Fiscal a fs. 42) mediante 140/15 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON